

N° DE SOCIO 198-8927377-0-1 CENCOSUD S.A. N° CUIT 30-59036076-3

\$300.000,00 Límite contado

Límite en cuotas \$300.000,00

Para conocer tu disponible actualizado haz click aquí

Hola FERNANDEZ JORGE,

Este es el resumen de tu tarjeta finalizada en 3176 al día 27/07/2023.

¿CUÁNDO Y CUÁNTO TENGO QUE PAGAR?

VENCIMIENTO	04/08/2023	PLAZO EXTRA	16/08/2023
Pago mínimo	\$ 560,00	Pago mínimo	\$ 573,82
Saldo en pesos	\$ 690,79	Saldo en pesos	\$ 739,00
Saldo en dólares	U\$D 0,00		

Aclaración cotización dólares > ¿Qué es el plazo extra? >

PAGOS DEL MES ANTERIOR

Pagos \$ 5,800,00

AHORROS DEL MES

En este resumen no generaste ahorros. Haz **click aquí** para ver las promociones vigentes.

ESTE RESUMEN ESTÁ COMPUESTO POR

Pendiente resumen anterior	\$ -395,95	U\$D 0,00
Débitos automáticos	\$ 0,00	U\$D 0,00
Compras	\$ 1.073,55	U\$D 0,00
Cargos y comisiones	\$ 0,00	
Intereses	\$ 0,00	
Impuestos	\$ 13,19	U\$D 0,00

Para ver el detalle completo, haz click aquí >

¿CUÁNDO CIERRA MI PRÓXIMO RESUMEN?

Te recordamos que tu próximo cierre será el día 31/08/2023 con vencimiento el 08/09/2023

¿CÓMO PAGO MI RESUMEN?

PAGÁ CON DÉBITO

Inaresá a tu cuenta desde nuestra web, app o presionando el siguiente botón. Seguí los pasos y pagá en el instante. Recordá tener tu tarjeta de débito a mano.

GRATIS ACREDITA ONLINE

PAGAR AHORA

PAGO AUTOMÁTICO

GRATIS

Adherite llamando al 0810-9999-627 o ingresando desde nuestra web.

EN LÍNEA DE CAJAS GRATIS ACREDITA ONLINE

SERVICIOS ADICIONALES DE PAGO

GRATIS

Presentá tu Tarjeta Cencosud o mostrá el siguiente código de barras en las lineas de caja de Easy, Jumbo, Disco o Vea, todos los días en sus horarios de atención habitual.











PagoMisCuentas y Link Pagos Buscanos como Mastercard e ingresá tu número de tarjeta.



EPagoMisCuentas

Banelco v Red Link

GRATIS ACREDITA ONLINE

Entrá en la sección de pagos e ingresá el número de tu Tarjeta Cencosud.





CON COSTO

MÁS OPCIONES





Utilizá el siguiente código de barras:





DETALLE MOVIMIENTOS

MES ANTERIOR		¿Có	mo se convierten lo	os dólares? >
SALDO ANTERIOR			5.373,01	0,00
08/07/2023 SU PAGO		-5.800,00		
27/07/2023 INTERESES PLAZO EXTRA			25,65	
IVA INTERESES PLAZO EXTRA			5,39	
TOTAL MES ANTERIOR		\$ -395,95	U\$D 0,00	
CONSUMOS				
07851 02/09/2022	EASY QUILMES	11/12	1.073,55	
	TOTAL TITULAR FERNANDEZ JORGE		\$ 1.073,55	U\$D 0,00
	TOTAL CONSUMOS		\$ 1.073,55	U\$D 0,00
IMPUESTOS			¿Qué son estos	conceptos?
IMPUESTO DE SELLOS			13,19	
I.V.A. 21,0%			0,00	
TOTAL IMPUESTOS			\$ 13,19	U\$D 0,00
FIN DEL DETALLE				

CUOTAS A VENCER			TASAS		
Agosto-23 \$ 1.073,55	Septiembre-23 \$0,00	Octubre-23 \$0,00	TNA: TEM: TDP: TNP:	116,240% 9,584% 0,159% 58,070%	

PUNTOS PARA LA RENOVACIÓN

Tus consumos suman puntos para **RENOVAR GRATIS** tu tarjeta:

Puntos acumulados en este resumen 1.073

Puntos acumulados este año 6.382

MÁS INFORMACIÓN

UD. CUENTA CON 30 DIAS DESDE LA FECHA DE RECEPCION DE ESTE RESUMEN PARA OBSERVAR LOS CONCEPTOS QUE SE INCLUYEN EN EL MISMO. SE CONSIDERARA ACEPTADO EN CASO DE NO REGISTRARSE OBJECIONES EN DICHO LAPSO.

USTED PUEDE CONSULTAR EL -RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA- ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS INGRESANDO A HTTP://www.BCRA.GOV.AR/BCRAYVOS/REGIMEN_DE_TRANSPARENCIA.ASP

Podes abonar tu resumen a través de Pago Fácil y Rapipago (ver costos asociados en www.tarjetacencosud.com.ar), la APP de Mercado pago, la APP de Todo Pago PEI, Red Link, Red Banelco, Pago mis cuentas y con tarjeta de débito en los locales de Jumbo, Disco, Vea e Easy. Para más información ingresa en www.tarjetacencosud.com.ar o descárgate nuestra APP desde Google Play o APP Store.

Si desea obtener mayor información, contáctese a nuestro Centro de Atención a Socios al 0810-9999-627 o ingrese a www.tarjetacencosud.com.ar en donde podrá ver su cuenta online, consultar su saldo y vencimiento, ver sus resúmenes online, adherirse a Eresumen, adherir servicios a débito automático, solicitar aumento de límite, adherirse al pago automático y consultar las promociones

vigentes.

Los intereses se calculan según lo dispuesto por los Art. 16 a 21 de la Ley de Tarjeta de Crédito N° 25.065 y el Texto Ordenado de Tasa de Interés en las Operaciones de Crédito publicado por BCRA. El interés de financiación se calcula sobre el saldo impago al producirse el cierre de cuenta corriente, aplicando el interés correspondiente en el período comprendido entre el Plazo Extra informado en el resumen de cuenta anterior hasta el vencimiento del resumen actual, el interés compensatorio se calcula sobre los saldos cancelados total o parcialmente luego de la fecha de Plazo Extra (pagos fuera de término) hasta la fecha de próximo cierre, plazo extra intereses aplicarán en el caso de que el Usuario Titular opte por diferir el pago del saldo total y mínimo con recargo, plazo extra intereses incluye los intereses compensatorios y punitorios calculados desde el vencimiento de la Tarjeta Cencosud y la fecha de vencimiento correspondiente al Plazo Extra o la fecha de pago en el caso de realizar el pago entre las dos fechas de vencimiento según corresponda, el interés punitorio se calcula cuando no se abone el pago mínimo y sobre el importe exigible correspondiente al pago mínimo, desde el vencimiento del resumen anterior hasta la fecha de pago o cierre del resumen lo que suceda primero. Las tasas aplicadas para el cálculo de intereses sobre saldos financiados e intereses punitorios sobre el pago mínimo impago, son las informadas al pie del presente resumen. Los intereses devengados por montos adeudados por el o los periodos anteriores no serán capitalizados.

Conforme la cláusula primera del contrato de tarjeta de crédito, el pago mínimo incluirá hasta el 55% de los débitos automáticos, los saldos financiados del mes anterior, dinero en efectivo retirado en cajeros automáticos, las compras y consumos.

Los consumos y/o saldos en dólares de sus tarjetas de crédito podrán ser cancelados en esa moneda extranjera o en pesos, siendo aplicable en este caso el tipo de cambio vendedor por canales electrónicos publicado por el Banco de la Nación Argentina el mismo día hábil de la fecha de pago o el hábil inmediato anterior cuando el pago se efectúe un día inhábil.

Si a la fecha de vencimiento la deuda en dólares no hubiera sido cancelada, la Entidad la convertirá a pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación Argentina el mismo día hábil de la fecha de vencimiento de resumen o el hábil inmediato anterior según corresponda.

De acuerdo a las leyes vigentes en cada provincia, los consumos registrados en este resumen podrían ser grabados con el impuesto de sello a la alícuota correspondiente a la legislación vigente en la provincia en donde está radicada dicha cuenta.

El Plazo Extra Intereses incluye los intereses compensatorios y punitorios calculados desde el vencimiento.

*Plan Cuotas: Luego de abonar el pago mínimo, pague en cuotas fijas mensuales el saldo restante de su resumen de cuenta. Sujeto a evaluación. Solicítelo llamando de 9 a 21 al 0810-9999-627. La Tasa de Interés por Financiación que se aplicará para este período es: TASA NOMINAL ANUAL (TNA): 116,25%, TASA EFECTIVA ANUAL (TEA): 203,52%, COSTO FINANCIERO TOTAL NOMINAL ANUAL (CFTNA): 140,65%.

La Tasa de Interés por Financiación que se aplicará para el próximo período no superará: TASA NOMINAL ANUAL (TNA): 130,00%, TASA EFECTIVA ANUAL (TEA): 243,88%, COSTO FINANCIERO TOTAL NOMINAL ANUAL (CFTNA): 157,19%. El costo financiero total se expresa como tasa efectiva anual correspondiente al flujo de fondos considerado.

La Tasa de Interés Punitorio es del 50% de la Tasa de Financiación.

El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Recuerde que, indicativamente, aunque los saldos en dólares estadounidenses son detallados convertidos en pesos argentinos al tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de su Resumen de Cuenta, para la cancelación de los mismos, Usted debe considerar el tipo de cambio vigente al efectivo día de pago pudiendo consultar la cotización llamando al 0810-9999-627.

Los clientes que poseen un seguro de vida optativo de la compa¦ía Orbis Cia Arg de Seguros S.A que a partir del 01.08.2023 la nueva compa¦ía de seguros que le brindar a la cobertura será Chubb, Seguros Argentina S.A , manteniéndole las mismas condiciones que su seguro actual. A partir del 01.08.2023 podra acceder a su certificado ingresando al siguiente link

https://la.studio.chubb.com/myaccount/ar/default/default/default/es. Si no desea aceptar la modificación debe llamar al 0810-9999-627 de lunes a viernes de 9 a 21hrs.

Le informamos que en virtud de la comunicación del BCRA "A" 5928 a partir del 1ro de Septiembre de 2016, Cencosud podrá contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas financiaciones otorgadas a personas humanas o Cencosud podrá autoasegurar dichos riesgos. En ambos casos, la cobertura deberá extinguir totalmente el monto adeudado en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Asimismo, en virtud de la Comunicación del BCRA -A- 5928, por las compras, otras transacciones y saldos deudores que se generen con posterioridad al 31 de agosto de 2016, Cencosud no percibirá cargo ni comisión vinculada al mencionado seguro.

La comisión por administración y mantenimiento de cuenta se corresponde con los costos operativos que son necesarios para soportar la operación diaria, los cuales involucran: canales de atención tales como Call center y Servicios de Atención al Cliente, autoconsultas, APP y Web, la digitalización, impresión y envío de resúmenes de cuenta ya sea vía email o postal, servicio de procesamiento de cuentas, autorizaciones de pago on-line, administración de archivos, control de fraude, sistemas informáticos, licencias, personal, entre otros.

A todo evento aclaramos que las compras, otras transacciones y saldos deudores efectuados hasta el 31/08/2016 inclusive están amparados por un seguro de saldo deudor que posee para Ud. un costo mensual del 0,376% con un capital máximo asegurado de \$250.000 que ampara el riesgo de muerte e incapacidad total y permanente por enfermedad y/o accidente sobre la vida del titular, provisto por la compa¦ía seleccionada oportunamente por el titular. Este seguro se encuentra adecuado a lo establecido por la resolución 35.678 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El Usuario Titular declara actuar en representación del/los Usuario/s Adicional/es y Codeudor/es y se hace responsable de la aceptación por parte de ellos de los términos de la presente cláusula. Notificamos en este acto que el presente resumen puede contener créditos que han sido cedidos a

fideicomisos financieros. La cesión de los mismos no implica modificación del domicilio de pago ni

de otras condiciones contractuales.